

Todos juntos contra el **ABSENTISMO ESCOLAR**



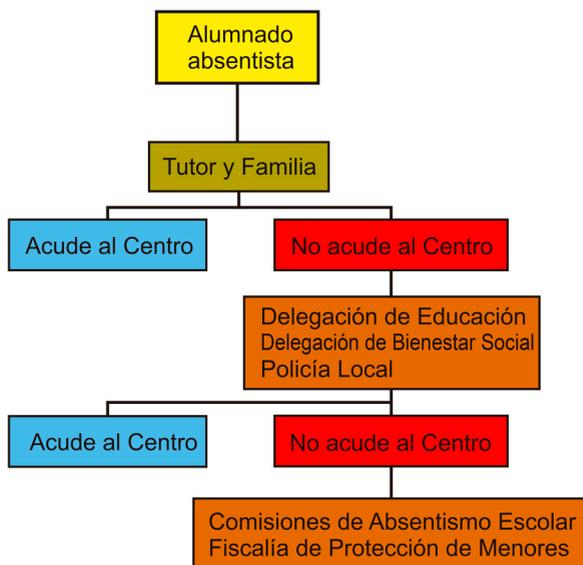
Ilustre Ayuntamiento de San Roque
Delegación de Educación

Multimedia | 
SAN ROQUE

PROCEDIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR

Se considera Absentismo Escolar la falta de asistencia a clase sin motivo justificado, bien sea por voluntad del alumno/a o de sus padres o tutores.

Un/a alumno/a es absentista en Educación Primaria cuando se acumula en un mes 5 días sin acudir a clase. Y en Educación Secundaria Obligatoria cuando al cabo de un mes haya faltado 25 horas sin justificar.



La colaboración de las familias para evitar el Absentismo Escolar es FUNDAMENTAL.

GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.

IMPORTANTE

Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no asiste al centro educativo de forma habitual durante el período de escolarización obligatoria, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización.

Puede dirigirse a Delegación de Educación del Ayuntamiento de San Roque, Plaza de las Constituciones s/n.

Teléfono 956 780 106. ext 2181